

LUNES, 23 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 15

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-341** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 91/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000091/2016 a instancia de ANDRÉS ALONSO SAINZ, CARMEN MENÉNDEZ DÍAZ, GONZALO ILLANES GALIANTE y MANUEL CANTARERO PRIETO frente a MAGAMARTÍN, SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

### ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s MAGAMARTÍN, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores CARMEN MENÉNDEZ DÍAZ, GONZALO ILLANES GALIANTE, ANDRÉS ALONSO SAINZ y MANUEL CANTARERO PRIETO la cantidad de 223.396,62 € en proporción al importe de sus créditos.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MAGAMARTÍN, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de enero de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz

2017/341